



SUBDIRECCIÓN TÉCNICA  
DEPARTAMENTO NORMATIVO  
SUBDEPTO. NORMAS GENERALES

OFICIO CIRCULAR N°

0207

**MAT.:** Manifiesto marítimo electrónico de ingreso.

**ANT.:** Oficio Circular N° 175 de 19.05.2015.

Valparaíso,

08 JUN. 2015

**DE: JEFA SUBDEPARTAMENTO NORMAS GENERALES**

**A: SRS. DIRECTORES REGIONALES Y ADMINISTRADORES DE ADUANA**

Como es de vuestro conocimiento, mediante el Oficio Circular N° 175 de fecha 19 de mayo de 2015, se comunicó la publicación en la página Web del Servicio, de las *Instrucciones de Llenado del Mensaje del Conocimiento de Embarque, Bill of Lading (B/L)*, indicando que a contar del 1 de junio en curso, se comenzaría a exigir la descripción de la cantidad y tipo de bultos de la forma descrita en dicho instructivo.

Al respecto, se informa a ustedes que este plazo ha sido prorrogado hasta el 1 de julio de 2015, sin perjuicio que dicha descripción pueda ser utilizada con anterioridad a dicha fecha.

Lo que comunico a ustedes para vuestro conocimiento y fines consiguientes.

Les saluda atentamente,

**Gabriela Landeros Herrera**  
Jefa Subdpto. Normas Generales (S)  
Subdirección Técnica

FSS

Archivo: Instrucciones Llenado B/L, Oficio Circular 2, Junio 2015

**Distribución:**

- Unidades Control Zonas Primarias Aduanas Marítimas
- Dpto. Desarrollo Sistemas, Sub. Informática
- Mesa de Ayuda
- Almacenistas Aduanas Arica, Iquique, Tocopilla, Antofagasta, Chañaral, Coquimbo, San Antonio, Valparaíso, Talcahuano, Puerto Montt, Puerto Aysén, Punta Arenas.
- Cámara Marítima de Chile
- ASONAVES
- ALOG Chile

30416